INDERHUILA
No. Radicado: I-2025-862
No. de Folios: 1
Fecha: 20 MAR 2025
Hora: 11:59 AM
Recibido por:

WJ
WILMAR JIMENEZ
DISEÑO E INTERVENTORÍA

Neiva (H), 19 de marzo de 2025

COR-ALG026-2025

Señor
FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director
Instituto departamental del deporte, la educación física, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre del Huila- INDERHUILA
infraestructura@inderhuila.gov.co
atencionusuario@inderhuila.gov.co
Neiva – Huila

Referencia: Contrato de Interventoría No. CIHCM412 de 2023, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y ALGECIRAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Asunto: Solicitud de prórroga del contrato de Interventoría No. CIHCM412 de 2023, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y ALGECIRAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Cordial Saludo,

Por medio del presente, el ingeniero WILMAR ARMANDO JIMENEZ MARULANDA en calidad de interventor y en cumplimiento de mis funciones, para llevar a cabo los trabajos correspondientes a los Contratos de Obra No. **CLPIH418 de 2023** y **CLPIH385 DE 2023**, y en función de nuestra responsabilidad como interventoría, manifiesto a la entidad **INDERHUILA**, solicitar formalmente una prórroga de dos (02) meses para la finalización del contrato de interventoría No. **CIHCM412 de 2023**, cuyo objeto corresponde a la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y ALGECIRAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Según el seguimiento y evaluación realizada por nuestra parte, hemos identificado que será necesario un período adicional para garantizar la correcta culminación de las actividades contratadas en los proyectos de obra en ejecución.

Específicamente, requerimos de dos (02) meses adicionales teniendo en cuenta que el contrato de interventoría No. **CIHCM412 de 2023** que finaliza el día 22 de marzo de 2025, según prorroga dada el 16 de diciembre de 2024 por dos (2) meses más, y al contrato de

obra No. **CLPIH385 DE 2023** que finaliza el día 22 de marzo de 2025, teniendo en cuenta que el contratista manifiesta las siguientes justificaciones para que se dé efectiva esta prórroga:

1. *(...Paro Arrocero en el Departamento del Huila Desde el 17 de febrero de 2025, los productores de arroz del municipio de Campoalegre han llevado a cabo un paro nacional en respuesta a la drástica reducción en los precios del arroz, lo que ha generado una crisis económica en el sector. Como parte de esta movilización, se han realizado bloqueos intermitentes en la Ruta 45, principal vía de acceso al municipio de Algeciras. Esto ha obstaculizado el suministro oportuno de materiales necesarios para la ejecución de la obra, provocando retrasos en el cronograma establecido. La persistencia de estos bloqueos y la falta de acuerdos entre los arroceros y el Gobierno Nacional continúan afectando la continuidad y eficiencia de las actividades constructivas...).*

2. *(...Condiciones Climáticas Adversas Según los boletines técnicos del IDEAM números 043, 047, 051, 055, 059, 063, 067 y 071, correspondientes al período entre el 12 de febrero y el 11 de marzo de 2024, se ha observado un incremento significativo en la frecuencia e intensidad de las precipitaciones en el municipio de Algeciras. Dichas lluvias han superado los promedios históricos, generando condiciones adversas que han afectado la movilidad, la ejecución de trabajos en campo y la seguridad en la obra. La continuidad de eventos de lluvia con acumulados considerables ha impactado la operatividad y generados retrasos en la ejecución de las actividades planificadas...).*

Cabe recalcar que el contrato de obra **CLPIH418 de 2023** ejecutado en el municipio de Gigante – Huila, ya finalizo las actividades.

Atentamente,

WILMAR ARMANDO JIMENEZ MARULANDA
Interventoría

Dirección: Carrera 22 No. 57 – 11 / Álamos norte / Neiva Huila
Correo: interventoriawilmarjimenez1@gmail.com
Teléfono: 315 334 2685